





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000946

DECRETO Nº

803

Chillán Viejo, 10 de Marzo de 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000946, formulada por Adonay Perrozzi Paladino, donde Solicita: En el marco de una investigación desarrollada por la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre el desarrollo de los PLADECOs en Chile, solicitamos tenga a bien entregarnos la siguiente información: 1. Años en que la municipalidad haya efectuado una actualización de su PLADECO considerando el período que va desde el mes de enero del año 2010 al mes de diciembre 2019. 2. Monto del presupuesto gastado en pesos en cada una de las actualizaciones del PLADECO declaradas en el punto anterior y fuentes de financiamiento respectivas. 3. Señalar quién elaboró el PLADECO en cada una las actualizaciones declaradas anteriormente (Municipalidad, Consultora, otros).

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000946 en Word y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.gl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HEARIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MONICIP

DISTRIBUCION:

Adonay Perrozzi Paladino; Secretario Municipal; Transparencia